



Centro para la Investigación en Sistemas  
Sostenibles de Producción Agropecuaria

Los suscritos Representante Legal Suplente y Revisor Fiscal Designado de CIPAV CENTRO PARA LA INVESTIGACION EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCION AGROPECUARIA, NIT 800.165.375-7. Dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario,

**CERTIFICAN**

1. Que CIPAV -CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA durante el año 2025 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta las actividades de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
2. Que CIPAV -CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, desarrolla dentro de su objeto social la actividad de Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la cual es una actividad meritoria, de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario y lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.2 del Decreto 2150 de 2017.
3. Que los excedentes que se generan en los resultados de las operaciones de CIPAV -CENTRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni de manera directa o indirectamente durante su existencia, ni tampoco lo serán en su disolución o liquidación.

La presente certificación se expide en Santiago de Cali a los 16 días del mes de junio del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN.

Cordialmente,

**HÉCTOR OSORIO DE LA CRUZ**  
C.C. No. 16.658.283  
Representante legal Suplente

**MARIA DEL ROSARIO VICTORIA JARAMILLO**  
C. C. No. 31.161.202  
T.P. 23806-T  
Revisora Fiscal